



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9645

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 23 de septiembre de 2019, relativo al establecimiento del precio público del catálogo de la exposición «Pintar (a) Menorca»

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 23 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el establecimiento del precio público del catálogo de la exposición *Pintar (a) Menorca*.

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	4% IVA	IMPORTE(€) / unidad. TARIFA
<i>Catálogo Pintar (a) Menorca</i>	16,35 €	0,65 €	17,00 €

SEGUNDO. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran el mencionado catálogo.

TERCERO. Este precio público debe satisfacerse en el momento de la prestación de la actividad, de manera que no se entregará el catálogo sin acreditar el pago correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

QUINTO. Para facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público se establece la reducción del 35 % en el importe del precio público de las publicaciones editadas cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros; asimismo, también disfrutarán de esta reducción las asociaciones con las cuales estén directamente relacionados los libros.

Maó, 30 de septiembre de 2019

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

